



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MODIFICACION SITUACION CARGOS DOCENTES CAT. EQUIPAMIENTO "A"
POR JUBILACION ARQ. SILVIA BARRIONUEVO

VISTO:

La **Resolución Decanal Número RD-2019-1302-E-UNC-DEC#FAUD**, por la que se dispone el cese definitivo de la designación por concurso de la **Arquitecta SILVIA BARRIONUEVO (LEGAJO N° 30461)**, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio, a partir del 01/11/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente mencionada venía desempeñándose en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Equipamiento "A" de la carrera de Arquitectura.

Que habiéndose consultado a la Profesora Titular de la asignatura mencionada, la Doctora Arquitecta SILVA HERNANDEZ, manifestó que se utilizara el Orden de Mérito del último concurso que se gestionó en la materia, a fin de dar solución inmediata a la situación de la cátedra con motivo de la jubilación de la Arquitecta BARRIONUEVO.

Que en virtud de lo expuesto, el Area de Personal en concordancia con lo requerido por la Profesora Titular propone lo siguiente:

- Designar a la Arquitecta MARIA ALEJANDRA REZK, en un cargo de Profesora Asistente S/D, vacante por jubilación de la Arq. BARRIONUEVO.
 - La Arquitecta REZK, continúa en uso de licencia por Maternidad hasta el 18/02/2020; y seguidamente Licencia Anual, hasta el 18/03/2020.
- Conceder licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta REZK, en su cargo de Profesora Asistente Simple, por concurso, mientras dure su promoción.
- Designar a la Arquitecta CRISTINA CHAVES, en un cargo de Profesora Asistente S/D, como suplente de la Arquitecta REZK.
 - Conceder licencia sin sueldo a la Arquitecta CHAVES, en el cargo de Profesora Asistente Simple, por concurso, por el periodo que dure su promoción.
- Designar a la Arquitecta RAQUEL LANDENBERG, en un cargo de Profesora Asistente Simple, como suplente de la Arquitecta CHAVES.

Que las licencias a conceder se encuadran dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso

a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto P.E.N. N° 3413/79).

Que el periodo de designaciones y licencias se efectúa desde el 01/11/2019.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA ALEJANDRA REZK (LEGAJO N° 51827)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por Jubilación de la Arquitecta SILVIA BARRIONUEVO, para desempeñarse en la Cátedra de Equipamiento “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/11/2019 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta MARIA ALEJANDRA REZK (LEGAJO N° 51827)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Equipamiento “A”, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto P.E.N. N° 3413/79) y por el periodo del 01/11/2019 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 3: La **Arquitecta MARIA ALEJANDRA REZK (LEGAJO N° 51827)**, continúa en uso de licencia por Maternidad hasta el 18/02/2020 y seguidamente con Licencia Anual hasta el 18/03/2020.

ARTICULO N° 4: Designar a la **Arquitecta CRISTINA ROSA CHAVES (LEGAJO N° 44492)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Equipamiento “A”, como suplente de la Arquitecta REZK, desde el 01/11/2019 y hasta el 18/03/2020.

ARTICULO N° 5: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta CRISTINA ROSA CHAVES (LEGAJO N° 44492)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Equipamiento “A”, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto P.E.N. N° 3413/79) y por el periodo del 01/11/2019 y hasta el 18/03/2020.

ARTICULO N° 6: Designar a la **Arquitecta RAQUEL LANDENBERG (LEGAJO N° 53547)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Equipamiento “A”, como suplente de la Arquitecta CHAVES, desde el 01/11/2019 y hasta el 18/03/2020.

ARTICULO N° 7: Ampliar la designación interina de la **Arquitecta RAQUEL LANDENBERG (LEGAJO N° 53547)**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal Número RD-2019-1060- E-UNC-DEC#FAUD, prorrogando la misma, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Arquitecta REZK, a partir del 19/03/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 8: La liquidación mensual de los cargos que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 9: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo y/o se cubre por concurso el cargo

motivo de la presente modificación en las designaciones de la asignatura de Equipamiento “A”, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 10: El Personal Docente cuyas designaciones anteceden, deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 11: El Personal Docente cuyas designaciones se describen anteriormente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209 – 1° piso, Centro Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 12: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 13: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO